

Esta placa o Licencia es propiedad del Ayuntamiento y se expide en los terminos dispuestos en los Arts. 132, 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

MANUEL MENESES GONZALEZ

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

FRACC. III, LA CAÑADA, CAMINO A SAN PEDRO TLAQUILPAN

GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL

GASERA

RAZÓN SOCIAL

GAS DE CARBURACIÓN

CATEGORÍA DE LICENCIA

A	M	B
	X	

LOCALIDAD

JAGÜEY DE TÉLLEZ

ESTA LICENCIA DEBERÁ RENOVARSE
EN LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO
QUE CORRESPONDA.

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO PARA
EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

FOLIO

434

APERTURA O RENOVACIÓN

RENOVACIÓN 2025

HORARIO

08:00 A 22:00 HORAS

SUPERFICIE APROXIMADA

135.00

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

FECHA DE EMISIÓN

17/02/2025

FECHA DE VENCIMIENTO

17/02/2026

IMPORTE

\$10,750.80



Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5, fracción II, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 64, 65, 66, 68, y 83 del Reglamento de Mercados, Tianguis, Comercio de Prestación de Servicios Eventos y Espectáculos del municipio de Zempoala, se expide la presente licencia de funcionamiento, previo pago a los derechos conforme a los Arts. 4, 5, 18, 20, 21 y 22 de la Ley de Ingresos del municipio de Zempoala, vigente.

Mtro. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo
Presidente Municipal Constitucional de Zempoala, Hidalgo

Mtro. Mahatma Gandy Hernández Amador
Director de Reglamentos y Espectáculos

Nota: El titular está obligado a tramitar una nueva licencia si realiza modificaciones de giro, área, cambio de denominación y/o razón social o por cualquier otra variación de las condiciones que motivaron la expedición de la licencia de funcionamiento.